



CI-100-26-02-020-2021

San Martín de los Llanos, 28 de febrero de 2023

Doctora

LILIAN CAMILA ARIZMENDY MENDEZ

Directora

Instituto Departamental de Cultura del Meta

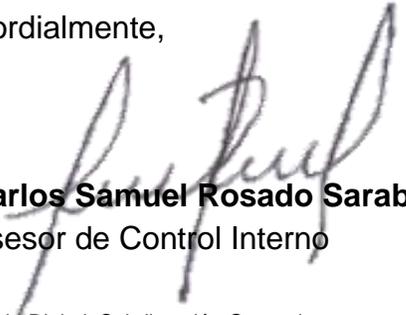
San Martín-Meta

E.S.D

Asunto: Evaluación Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2022.

Con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución 0193 de 2016 de la CGN (Contaduría General de la Nación), por la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, remito a su despacho el informe Evaluación Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2022

Cordialmente,


Carlos Samuel Rosado Sarabia
Asesor de Control Interno

Copia Digital: Subdirección General.
Subdirección Operativa.
Área Financiera.



@InsCulturaMeta

Nit. 822002144-3

Cra. 8 # 4:50 Barrio Los Fundadores

San Martín de los Llanos - Colombia

Telefono: (8) 6 716222 Cel. 3123789608

Línea gratuita: 01-8000-95-0101

E-mail: contacto@culturameta.gov.co

www.culturameta.gov.co

Evaluación del Control Interno Contable.....	3
Objeto del Control Interno Contable.	3
Alcance.....	4
Criterios de Evaluación.....	4
Metodología.....	5
Valoración cuantitativa.....	5
Valoración Cualitativa:	6
Criterios de Evaluación Control Interno Contable.....	6
Rangos de Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable	6
Tabla N. 4, Resultado de evaluación del Control Interno Contable, resolución 193 de 2016, CGN.....	7
Resultado de la Evaluación del Control Interno Contable 2022	7
Evaluación Cualitativa.....	19
Fortalezas Identificadas.....	19
Debilidades Identificadas:.....	20
Recomendaciones.....	20
Conclusión	20

Evaluación del Control Interno Contable.

El Representante Legal y el Jefe de la Oficina de Control Interno, tienen la responsabilidad de evaluar la efectividad del Control Interno Contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad.

De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contraloría Departamental del Meta, el informe anual de evaluación del control interno contable, con corte al 31 de diciembre; a más tardar el 28 de febrero, para lo cual se deben acoger las condiciones que define la Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable.

El Control Interno Contable deberá guardar concordancia con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Dimensión 7 Control Interno "MECI" (adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 ") y se evaluará observando el procedimiento anexo a la Resolución 193 del 5 de mayo del 2016. En cumplimiento de lo antes expuesto, El jefe de la Oficina de Control Interno del IDCM, realizó la Evaluación del Control Interno Contable para el Instituto Departamental de Cultura del Meta a 31 de diciembre de 2022.

Objeto del Control Interno Contable.

- Verificar la existencia y aplicación de políticas y controles efectivos en el desarrollo de las operaciones contables; para garantizar, razonablemente, la obtención de información que cumpla características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual y normativo que le sea aplicables al proceso contable de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Evaluar el control interno contable implementado en el Instituto Departamental de Cultura del Meta, para cubrir los requerimientos del marco de referencia y las etapas del proceso contable, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Evaluar cuantitativa y cualitativamente los 32 criterios y sus correspondientes 73 atributos de control establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y cumplir con la transmisión oportuna de los resultados en el reporte correspondiente a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP (www.chip.gov.co).
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en la ejecución de las actividades de control asociadas al proceso contable del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Alcance.

La evaluación del Control Interno Contable se realizó en el ámbito de aplicación y/o implementación de los 32 criterios de control y sus correspondientes 73 atributos de existencia y efectividad contenidos en el formulario descrito en el numeral 4 “Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable”, ítems 4.1 “Valoración Cuantitativa” y 4.2 “Valoración cualitativa” del procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).

La Evaluación del Control Interno Contable se enmarca en informes de auditorías, evaluaciones, autoevaluaciones y seguimientos, documento y demás información que respalda la gestión contable y sus resultados.

Período Evaluado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Criterios de Evaluación.

Resolución 357 de 2008 (CGN) “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”. En su artículo 3 establece “Para efectos administrativos, los jefes de control interno, auditores o quienes hagan sus veces, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, tendrán la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública”.

Resolución 193 de 2016. (CGN) “(...) se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”,

Resolución 706 de 2016. (CGN) “(...) se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”, y las Resoluciones 097 de 2017 y 193 de 2020 que la modifican.

Resolución 182 de 2017. (CGN) “(...) se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002”

Resolución 625 de 2018. (CGN) “(...) se modifica el numeral 3.2 de la norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública”

Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno. Actualizado según Resoluciones 058, 090, 091, 169 y 177 de 2020 y 217 de 2021.

Instructivo N° 001 de 2021. (CGN) "Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 -2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable."

Metodología.

para el logro de objeto y alcance propuesto en el proceso de Evaluación del Control Interno Contable del Instituto Departamental de Cultura del Meta, a 31 de diciembre de 2022, la Oficina de Control Interno se acogió al protocolo establecido por la Contaduría General de la Nación en el numeral 4.5 Categoría Evaluación de Control Interno Contable de la Guía-Formularios-CHIP-CGN-Convergencia.

La evaluación se realizó observando directrices dadas por la Contaduría General de la Nación en: Instructivo 002, Cambio Periodo contable 2022 – 2023, 01 de diciembre 2022 y Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable V.1, incorporado por la Resolución 193 de 2019.

Valoración cuantitativa.

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

RESPUESTA	EXISTENCIA (Ex)	EFFECTIVIDAD (Ef)
SI	0,3	0,7
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Tabla 1. Valoración cuantitativa evaluación del Control Interno Contable, resolución 193 de 2016 CGN.

Cada criterio de control tiene un valor total de:

1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y

2. el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef).

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad.

Valoración Cualitativa:

Este grupo está conformado por 4 grandes conceptos los cuales se evalúan igual que los anteriores, tomando como soporte los papeles de trabajo elaborados por la oficina de Control Interno en desarrollo de sus programas de auditoría, así:

- Fortalezas
- Debilidades
- Avances y mejora en el proceso de Control Interno Contable.
- Recomendaciones

Criterios de Evaluación Control Interno Contable

Los criterios de evaluación asociados a las actividades del proceso contable del Instituto Departamental de Cultura del Meta, se interpretan de la siguiente forma:

ELEMENTOS DEL MARCO	NORMATIVO ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE		PREGUNTAS	NO. PREGUNTAS
1.1 ...A. POLÍTICAS CONTABLES			1 a 10.3.	34
1.2 ...B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	B1.1 Identificación	B1.1 Identificación	11 a 13.1	8
		B1.2. Clasificación	14 a 15.1	4
		B1.3. Registro	16 a 20.2.	15
		B1.4 Medición Inicial	21 a 21.2	3
	B2. Medición Posterior	22 a 23.5	10	
	B3. Revelación	B3.1 Presentación de Estados Financieros	24 a 27.5	16
1.3 ...C. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS			28 a 28.2	3
1.4 ...D. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE			29 a 32.2	12
			TOTAL, PREGUNTAS	105

Tabla 2. Formulario para la evaluación de Control Interno Contable, resolución 193 de 2016 CGN

Rangos de Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable

El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} \leq 5.0$	EFICIENTE

Tabla 3. Calificación de la evaluación del Control Interno Contable, resolución 193 de 2016 CGN

Adicionalmente, cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de “OBSERVACIONES”, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.

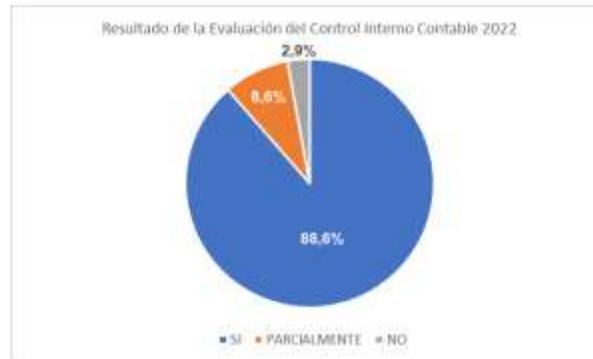
De acuerdo con el rango de calificación establecido por la Contaduría General de la Nación y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del control interno contable vigencia 2022, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable del Instituto Departamental de Cultura del Meta es de 4.59, ubicándolo en el nivel “EFICIENTE”. Ver Detalle en Anexo N° 1 - Formulario Evaluación Control Interno Contable 2022.

A continuación, se ilustra el resultado de la evaluación que dio origen a la calificación eficiente:

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
SI	93	88,6%
PARCIALMENTE	9	8,6%
NO	3	2,9%
	105	100%

Tabla N. 4, Resultado de evaluación del Control Interno Contable, resolución 193 de 2016, CGN

Resultado de la Evaluación del Control Interno Contable 2022



Gráfica N. 1, Resultado de evaluación del Control Interno Contable 2022, resolución 193 de 2016, CGN.

Así mismo, con respecto al año anterior (vigencia 2020), se puede observar una variación negativa de 30 puntos (4,85 en el 2021 a 4,59 en el 2022). En el anexo adjunto a este informe se encuentra la matriz de evaluación cuantitativa por cada uno de los 32 criterios que contienen las 105 preguntas totales establecidos por la Contaduría General de la Nación.

	No	Parcialmente	Si	Total
Efectividad	6	2	65	73
Existencia	3	1	28	32
Total	9	3	93	105

Tabla N. 3, Tabla cruzada del resultado de la evaluación del Control Interno Contable, resolución 193 de 2016, CGN

A continuación, se ilustra el resultado de la evaluación de la existencia del control (Ex) y efectividad del control (Ef) que tienen como propósito ver la efectividad, así:



Grafica N. 2, Tabla de resultado de evaluación de la existencia y efectividad del Control Interno Contable.

A continuación, se presenta la estructura del formulario ya evaluado:

Cód.	Marco de Referencia del Proceso Contable / Elementos del Marco Normativo	Tipo	R/ta.	Control Ponderación	Total Ex+Ef	Total Criterio	Observaciones
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	0,30	0,93	La Entidad definió sus políticas en el Manual de Políticas Contables que fue adoptado y aprobado mediante resolución No. 339 de 2019 , DE-SIPG-PO-07 "Por medio de la cual se modifica el Manual de Políticas Contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno y se adopta el manual de Políticas de Operación contable". Durante la vigencia 2022 este documento no tuvo actualizaciones o modificaciones en su contenido
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,63		Se efectuó socialización de la actualización del manual de políticas contables bajo el nuevo Marco Normativo el día 14 de noviembre de 2019 (oficio de convocatoria, y planilla de asistencia), vigencia 2020 , Formato control asesoría (socialización política contable).
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,70			De acuerdo con el análisis de la información financiera proporcionada por las diferentes áreas contable, el IDCM cumple con las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables, en cuanto a las etapas reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera producto de las operaciones realizadas.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,70			Las políticas contables adoptadas por IDCM, responden al marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno. Según la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 (CGN), modificado por la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017 , se corroboró que las políticas y su contenido abordan los tratamientos particulares de las partidas relacionadas con Cartera, Propiedades Planta y Equipo y en general, los asociados a Proyectos de Promoción y Acceso Efectivo a procesos culturales y artísticos.

1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,70			Tanto el Manual de Políticas Contables como el procedimiento de Gestión Contable, contienen los aspectos que dan cuenta que dichas políticas propenden por la representación fiel de la información financiera del IDCM. Las políticas contables atienden la necesidad y flujo de información del proceso contable y propende por el cumplimiento de la característica de representación fiel de la información financiera, durante la vigencia 2022 se efectuaron las mediciones, registros y revelaciones de acuerdo con lo establecido de los estados contables (2.1.9) en el Manual de Políticas Contables del IDCM, en concordancia con el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la C.G.N.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Los planes de mejoramiento formulados en el área contable producto de las auditorías internas se formulan en el formato establecido por calidad, donde se establece la acción, responsable y fecha de ejecución de la acción, el responsable del proceso y control interno realiza seguimiento
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,70			El plan de mejoramiento es formulado por el responsable del proceso y por el subdirector general
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,70		0,70	Se realiza seguimiento de cumplimiento a las acción o por las líneas de defensa
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	0,30		El IDCM cuenta con un Manual de Políticas Contables y un Manual de Políticas de Operación Contables, como instrumentos que facilitan el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia de la Entidad. En el manual de políticas contables en el numeral 3.1.1.características cualitativas de las políticas e información financiera
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70		1,00	Se efectuó socialización de la actualización del manual de políticas contables bajo el nuevo Marco Normativo el día 14 de noviembre de 2019 (oficio de convocatoria, y planilla de asistencia) en el link https://culturameta.gov.co/pagina/documentacion se encuentra publicada para su consulta
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,70		0,70	A través de lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables y el Manual de Políticas de Operación Contables en instituto identificados los documentos idóneos mediante los cuales cada dependencia según pertinencia informa al área contable; igualmente todos los documentos del proceso financiera en el IDCM, se tienen identificados y parametrizados y se genera de manera automática el software contable - PIMISYS.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,70			En la definición de la política contable están establecidos los procedimientos para (efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, activos intangibles, cuentas por pagar, beneficios a empleados, provisiones y demandas, activos contingentes, pasivos contingentes, deterioro de activos no generadores de efectivo, ingresos de transacciones sin contraprestación, presentación estados financieros, hechos ocurridos después del periodo contable)

4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	En el numeral 3.5 propiedad planta y equipo de Política Contable, define el tratamiento contable que se le da a estos elementos. El IDCM cuenta con el procedimiento GAF-BSPF-P-01 "Procedimiento De Bienes, Servicios y Planta", tiene por objetivo "Establecer y presentar los procedimientos adecuados para el desarrollo de las funciones de control, custodia, distribución, suministro, administración, mantenimiento de los bienes y las actividades relacionadas con el almacén del Instituto Departamental de Cultura del Meta."	
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70			Se ha socializado al área de almacén el proceder en la identificación de los bienes en servicio y en bodega, para lograr obtener un inventario cotejado y conciliado con el área de contabilidad.	
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,70		0,70	El procedimiento GAF-BSPF-P-01 "Procedimiento De Bienes, Servicios y Planta" describe el paso a paso para realizar entrada de almacén, e ingresar los bienes al aplicativo de la entidad con código generado automáticamente cuando se crea el bien el PIMISYS ALMACEN, mediante el diligenciamiento del formato de Entradas de consumo y Entradas de Devolutivo generados automáticamente por el mismo modulo.	
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes , a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	El manual de Políticas de Operación contable en los siguientes numerales contiene las siguientes directrices entre otras. 4.1.3.1. "Verificación y conciliación de información contable: 4.1,3,2 Conciliaciones Bancarias.	
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70			Los procedimientos son conocidos por cada líder de proceso y cuando se ajustas se socializan.	
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,70			Información verificada con almacén, tesorería, para verificación de cifras contables debidamente soportadas, en el año 2022, no fue necesario convocar el comité de sostenibilidad financiera, este es un ejercicio que se hace de manera permanente.	
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	A través de las actividades detalladas en el numeral 4.1.1 "Organización y ejecución del proceso contable" del manual de políticas de operación, la Entidad tiene definidas las funciones de registro (elaboración), revisión o verificación y aprobación dentro del proceso contable.	
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70			0,70	El Manual de Políticas Contables y el Manual de Políticas de Operación Contables están disponibles para alguna consulta en la página web institucional, herramienta a través de la cual se socializan los documentos formalizados al interior del instituto.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,70			Permanentemente, cuyo resultado son los Estados Financieros soportados	
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	El numeral 3.1.4.5 del Manual de Políticas Contables define su periodo contable entre el 01 de enero y el 31 de diciembre. El numeral 4,14 Manual de Políticas de Operación Contables define como fecha límite para la presentación de los estados contables la establecida por el máximo ente rector de la contabilidad pública en la resolución 706 de 2016 o la que la sustituya.	

7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,70	Esta actividad de envíos de la información financiera está bajo la responsabilidad de la Contadora de la Entidad, quien socializa a las demás áreas los formatos que deben de diligenciar que solo para este caso aplica para los informes que se envían a la Contraloría Departamental del Meta.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,70		
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	0,30	Como se mencionó en el numeral 7 del presente anexo: "El IDCM, enmarca el cierre contable dentro de la normativa específica dictada por la Contaduría General de la Nación para cada vigencia y la normatividad vigente para tal fin", y su presentación se define en el numeral No. 4.1.4: presentación información contable - del manual de Políticas de Operación contable.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,70	1,00
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,70		
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información , que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,70	1,00
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,70		
10	¿¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	NO	0,06	0,06	0,57
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO	0,14	0,51	En el Manual de Políticas de Operación contable numeral 4.1.5.- depuración contable permanente, se aplica a la totalidad de los rubros contables del balance de la entidad, incluidas las cuentas del orden deudoras y acreedoras. Las partidas objeto de depuración extraordinaria se retiraron de los estados contables y de ser necesario para efectos de seguimiento y control y cuando así lo disponga por parte del Comité de sostenibilidad Contable. Se efectuó socialización de la actualización del manual de políticas contables bajo el nuevo Marco Normativo y el manual de Políticas de Operación contable el día 14 de noviembre de 2019 (oficio de convocatoria, y planilla de asistencia)

10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,70			Verificación permanente de la información y subsanación inmediata cuando se evidencie una inconsistencia. A través de las notas explicativas a los Estados Financieros, se puede concluir que se cumplió con la respectivo cotejo y soporte de las cifras
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,70			Permanentemente, los cierres contables mensuales son oportunos
COD.	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	TIPO	R/TA	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	0,30		El IDCM posee un software contable (PIMISYS) totalmente integrado (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Almacén y Nomina) por el cual la circula de la información de forma automática entre las áreas contables. El Manual de Políticas de Operación Contable numeral 4.1.1. organización y ejecución del proceso contable, establece, que las demás áreas de la entidad, donde se realizan hechos económicos deberán informar los mismos al área contable atendiendo los lineamientos de las Políticas de Operación que este procedimiento trata.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,70		1,00	El numeral 4.1.1. organización y ejecución del proceso contable del Manual de Políticas de Operación Contable identifica como proveedores primarios de información financiera las áreas de: Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Almacén y Nomina, las demás áreas de la entidad, que se realicen hechos económicos deberán informar estos al área contable atendiendo los lineamientos de las políticas de operación.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,70		0,70	El numeral 4.1.4. Presentación de información contable del Manual de Políticas de Operación Contable, establece que la información contable a los entes de control en los plazos y fechas establecidos por estos. En el numeral 4.1.4.1 publicación de estados financieros del mismo manual establece que el profesional encargado del área contable publicara en la página web institucional los hechos financieros que tienen efecto material en la estructura financiera del instituto.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	0,30		Totalmente registrados y medibles, en el software contable y financiero. Los principales derechos del IDCM están representados por sus Activos, los cuales se traducen en Cartera, Propiedades, Planta y Equipo e Inventarios de Consumibles.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,70		1,00	Totalmente registrados y medibles, en el software contable y financiero
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,70		0,70	Una vez se identifican los componentes individuales de Cartera, Propiedades, Planta y Equipo, la Entidad realiza sus gestiones de depuración de las cuentas de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable numeral 4.1.5.- depuración contable permanente. - 4.1.5.1.- decisiones de depuración contable. Numeral 4.2.4.4.- baja en bienes
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Se realizó verificación del Manual de Políticas Contables y el Manual de Políticas de Operación Contables aprobados por el IDCM frente al marco normativo aplicable y se observó que los estados financieros del IDCM son preparados y presentados bajo el marco normativo establecido por el gobierno a través de la Resolución 533 de 2015 y Resolución 484 de 2017 de la CGN, estas operaciones son registrados y medibles en su totalidad en el Software contable y financiero

							(PIMISYS) de la entidad. Se observó que las políticas definidas se encuentran acorde a lo establecido en la norma en cuanto al reconocimiento de los hechos económicos.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	0,70		Totalmente, cuando se realizan procesos de identificación de partidas se evalúan sus cuantías y se reconocen conforme a las políticas contables en los grupos de cuentas: Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo, Intangibles y Cuentas por pagar, como lo indica el Manual de políticas contables.
COD.	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	TIPO	R/TA	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Si	0.30	0.30		Se pudo evidenciar que el IDCM preparo sus informes financieros utilizando la versión vigente emitida por la CGN, a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, del cual se validó que el código y nombre de las cuentas correspondientes fueran congruentes con las dispuestas en el libro mayor del IDCM, en lo que no se identificaron diferencias. Cabe resaltar que, el catálogo SIIF coincide con el dispuesto por el marco normativo para entidades de gobierno.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	Si	0.70	0.70		Al interior de la Entidad no se realizan revisiones del catálogo de cuentas, debido a que el mismo es competencia directa del ente que administra el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, quien actualiza el catálogo a utilizar en el aplicativo, de acuerdo con el marco normativo que le aplique a cada Entidad. Cada vez que se genera un hecho económico diferente a lo que está registrado se revisa el catálogo de cuentas para realizar la respectiva parametrización en el software contable y financiero que opera la Entidad.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30		La información manejada por las Dependencias encargadas de gestionar las partidas de Cartera, Activos Fijos, Intangibles, Inventarios de Consumibles, Litigios detallan su composición y para efectos de soporte contable, se asimilan a los auxiliares de contabilidad.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	0,70	1,00	Cuando se realizan los procesos de clasificación de partidas, se evalúa su naturaleza según lo indicado en las políticas contables clase/grupo/cuenta/subcuenta/auxiliar.
COD	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	TIPO	R/TA	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente ?	Ex	SI	0,30	0,30		Cada uno de los hechos económicos generados son registrados cronológica y contablemente, una vez cumplan con cada uno de los documentos soportes que respalden la existencia, integridad y representación fiel del hecho el Software contable y financiero (PIMISYS) que opera la entidad, genera el consecutivo automático en todos los documentos que tienen afectación Presupuestal, Contable y Tesoral.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,70	0,70		El Software contable y financiero (PIMISYS) que opera la entidad, genera el consecutivo automático en todos los documentos que tienen afectación Presupuestal, Contable y Tesoral.

16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,70			Este proceso es automático, todo lo que se registra en los libros de contabilidad es el resultado de los hechos económicos, se opera un software integral debidamente parametrizado
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Las cifras económicas del IDCM que contienen los estados, informes y reportes contables, están soportadas en documentos idóneos (facturas, recibos de caja, comprobantes de egresos, documentos de legalización, solicitudes de anticipos, notas créditos), que respaldan las distintas operaciones, según las características de las transacciones, acorde con los requerimientos específicos del Grupo de Contable lo que garantizan la integridad e idoneidad de los mismos.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,70		0,70	Permanentemente se efectúa la revisión a todas las transacciones y hechos económicos
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,70			El Manual de Políticas de Operación Contable en su numera 4.1.2 sistema documental contable, describe responsables y forma como se debe almacenar y conservar los hechos contables de la entidad.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Siendo el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación el aplicativo utilizado por la Entidad para los registros de las transacciones, y teniendo en cuenta que este requiere para cualquier causación contable, la generación del respectivo comprobante de contabilidad, se registran y están respaldados con documentos soporte (comprobantes de contabilidad), los cuales garantizan la integridad de los mismos como son: facturas, recibos de caja, comprobantes de egresos, órdenes de pago, documentos de legalización, solicitudes de anticipos, notas créditos.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,70		0,70	Los comprobantes de contabilidad son registrados cronológicamente y se generan de manera automática (nóminas, entradas al almacén, obligaciones presupuestales, comprobantes de egreso, notas debido, notas crédito, traslados bancarios)
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,70			Cada vez que se realiza un registro contable en el aplicativo PIMISYS asigna de manera automática la numeración consecutiva, siendo consistente con el orden cronológico.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	El aplicativo PIMISYS refleja el registro de las operaciones en los libros de contabilidad y están debidamente respaldadas con comprobantes contables, como documento inherente a todo proceso contable. Los comprobantes de contabilidad, forman parte integral de los libros de contabilidad.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,70		0,70	El IDCM opera un software contable y financiero integral y lo registrado en los libros de contabilidad es el reflejo de los comprobantes de contabilidad, que han generado los hechos económicos
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,70			En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, se realizan las conciliaciones y ajustes, se identifican errores para proceder a corregirlos.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	La completitud de los registros se verifica a través de conciliaciones entre contabilidad y las áreas generadoras de información, DE manera mensual al cierre de presupuesto y contabilidad, se hace la verificación de la cantidad de comprobantes que se generaron vs lo reflejado por contabilidad.

20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,70			Los cierres contables en el IDCM ocurren mensual
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,70	0,70		Las cifras registradas en los estados e informes definitivos son coherentes con los saldos de los libros de contabilidad y corresponden al reporte transmitido a la CGN.
COD	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	TIPO	R/TA	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30		El Manual de Políticas Contables (2.5.6) incorporan los criterios para la medición inicial de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo aplicable a empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,70	1,00	La revisar el Manual de Políticas Contables, se evidencio que incorporan los criterios para la medición inicial de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo aplicable a empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, esta política está al alcance de todos los él persona que presta sus servicios en el área para su consulta independiente de su modalidad de contratación.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,70			El IDCM aplica los criterios de medición establecidos en su Manual de Políticas Contables y su Manual de Políticas de Operación Contables, atendiendo el marco normativo vigente aplicable a la entidad
COD	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	TIPO	R/TA	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	0,30		El Manual de Políticas de Operación Contables, el numeral 4.2.3 Propiedad Planta y Equipos describe la actividad y responsable para: 4.2.3.2 Depreciación, 4.2.3.4 Deterioro 4.2.4.2 Amortización, con periodicidad mensual de manera individualizada y lo genera automáticamente el software contable que opera la entidad.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,70	0,70	1,00	Estos cálculos se realizan de acuerdo a lo establecido el Manual de Política Contable, numeral 3.7.6.5, y el manual de Políticas de Operación Contable, numeral 4.2.4.2.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,70			Como lo establece el manual de política contable en el numeral 3.7.6.1. manual de Políticas de Operación contable numeral 4.2.5.6
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del período contable?	Ef	SI	0,70			Como lo establece el manual de política contable en el numeral 3.7.6. 3. manual de Políticas de Operación contable numeral /4.2.4.4 / 4.2.5.4
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Los criterios de medición posterior se encuentran plenamente establecidos por IDCM en el numeral 3.3.6 Medición Posterior del Manual de Políticas Contables, para cada uno de los elementos de los estados financieros, de acuerdo a la naturaleza y actividad del instituto.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	0,70		Los criterios de medición posterior establecidos por el IDCM en el Manual de Políticas Contables, corresponde con los establecidos en las Normas para la Medición de los elementos de los estados financieros, para las Entidades de Gobierno.

23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,70			En el marco general de las políticas contables de la entidad incorporó en las políticas los criterios para la medición posterior en cada una de las cuentas contables.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70			En el marco general de las políticas contables de la Entidad los criterios para la medición posterior se han establecido con base en el marco normativo vigente aplicable emanado por la Contaduría General de la Nación.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,70			Dentro de las políticas establecidas en el Manual de Políticas Contables en el numeral 3.9.6 Medición posterior: la Entidad deberá identificar desde el reconocimiento inicial, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,70			Estas provisiones son realizadas por la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Política Contable.
COD	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	TIPO	R/TA	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	0,30		Los estados financieros se elaboran mensualmente, y son publicados en la página web del IDCM y reportados oportunamente dentro de los términos de ley a la Contaduría General de la Nación por medio del aplicativo CHIP y enviados a los órganos de control correspondientes.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70		1,00	El IDCM da cumplimiento de la normatividad vigente emitida por la Contaduría General de la Nación sobre la publicación mensual de los informes financieros y contables, adicionalmente, en el Manual de Políticas de Operación Contables ha definido en el numeral 4.1.4.1.- publicación de estados financieros, lineamientos para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70			Totalmente, se evidencia en la página web de la entidad: http://www.culturameta.gov.co/content/presupuesto-y-estados-financieros
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,70			A través de la información contable se formalizan las diferentes obligaciones y compromisos de orden legal, laboral, tributario, presupuestal y otras inherentes a la misión del IDCM, como fuente para la toma de decisiones.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,70			Dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y la normatividad aplicable, al corte de 31 de diciembre de 2022 el IDCM elaboró un conjunto completo de Estados Financieros, con sus respectivas Notas Explicativas, las cuales se adjuntaron a la información contable enviada en la plataforma CHIP de la CGN, y en la página WEB de la Entidad.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	0,30		Los Estados Financieros son generados por el Aplicativo PIMISYS , los cuales contienen los registros de las operaciones reportadas por la entidad y registradas en los libros de contabilidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	0,70	1,00	Al interior del área contable cada responsable realiza la verificación de los saldos de las partidas de los Estados Financieros antes de realizar la presentación de éstos. Con anterioridad la cierre mensual contable, presupuestal y tesoral, se realizan los cotejos, conciliaciones y verificaciones de la información financiera

26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	NO	0,06	0,06		
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	NO	0,14	0,14	0,20	
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	NO	0,14			
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	0,30		La información financiera con sus notas explicativas que acompañan el juego de los Estados financieros, presentada por el IDCM contiene la suficiente ilustración para comprensión de los usuarios, dado que se cumple con las exigencias de revelación contenidas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,70	0,70	1,00	La entidad realizó las revelaciones requeridas en las normas en cuanto a los Estados Financieros, y acorde con lo establecido en las Políticas Contables.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,70			Las notas de los estados financieros, tanto de carácter general como específicas, describen amplia y suficientemente los hechos económicos ocurridos en la vigencia, de manera cuantitativa y cualitativa, acorde con el marco normativo.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,70			El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información y señala variaciones presentadas entre las vigencias 2020 y 2021, para lo cual se hacen comparativos y se da aplicabilidad al anexo de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, referente a la Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,70			Se hace referencia a que esta información se elabora atendiendo principalmente los criterios de revelación contenidos en la Guía de Aplicación No 002 Presentación de Estados Financieros emitida por la Contaduría General de la Nación conforme al marco normativo para empresas que no cotizan en bolsa en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,70			La información que se entrega a los diferentes usuarios es única, y corresponde a la que se incorpora en la página de la Contaduría General de la Nación. Después de efectuar el cierre definitivo en el software contable y financiero PIMISYS, se procede a generar los respectivos balances e informes financieros a los organismos de control de acuerdo con las fechas establecidas, reflejando información homologada y razonable, esta es validada con la firma o suscripción por parte de los responsables de la misma, no tiene por qué variar.
COD	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	TIPO	R/TA	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	El IDCM efectúa la rendición de cuentas, revelando la información financiera a la ciudadanía y los grupos de interés, a través de la publicación en su página web institucional www.culturameta.gov.co . Los Estados

	obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?						Financieros para la rendición de cuentas de la vigencia 2022 no hicieron parte integral de la Rendición de Cuenta.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,70	0,70		Los datos y cifras contenidas en los Estados Financieros son sujeto de revisión y verificación por parte de la Contadora de la Entidad, la subdirección general y la Dirección, los cuales cumplen el objetivo de la rendición de cuentas, la toma de decisiones y control.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,70			Cuando se presentan informes financieros estos están debidamente explicados que permiten con facilidad entender el contenido.
COD	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	TIPO	R/TA	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Dentro del Manual de Políticas contables cada hecho económico tiene su respectivo control. En la política de gestión del riesgo y la metodología de riesgos de la Entidad se han establecido lineamientos y mecanismos para identificación y monitoreo de riesgos por proceso.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70	0,70		En el cuarto trimestre del 2022 se actualizo la matriz de riesgos por proceso actualizándose los controles a estos riesgos, durante el 2023 se hará seguimiento a la aplicación de los controles correspondientes y se presentan los respectivos informes.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	0,30	0,86	En la matriz de riesgos se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto para los riesgos identificados en la Gestión Financiera. Al momento de la actualización del mapa de riesgos institucional por procesos se identificaron los riesgos del proceso contable, se evaluó la probabilidad de ocurrencia y el impacto de llegar ocurrir.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	NO	0,14	0,56		Se analizan y se monitorea la actividad de control y se da un tratamiento permanente y adecuado a los riesgos de índole contable.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,70			La segunda línea de defensa revisa periódicamente que se estén aplicando los controles. La Oficina de Control Interno revisa cuatrimestralmente que se estén aplicando los respectivos controles a los riesgos identificados.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,70			Sí, los controles establecidos para la mitigación de los riesgos son las conciliaciones con los diferentes procesos involucrados, revisión permanente previo registros los reportes en el Software contable y financiero (PIMISYS).
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,70			Con el mejoramiento continuo en cada una de las actividades que se realizan en el proceso contable, sin embargo en el manual de políticas contables en el numeral 3.2.4.- correcciones de errores de periodos anteriores.-manual de Políticas de Operación numeral 4.1.5.- depuración contable permanente
							Se realiza el monitoreo de aplicación de la actividad de control que se efectúan permanentemente

31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	Los funcionarios y contratistas responsables y que hacen parte del área contable, cumplen los requerimientos técnicos definidos por la entidad, de acuerdo con la experiencia, responsabilidad, conocimientos técnicos trayectoria para laboral y gestionar las actividades propias del proceso contable. Actualmente hay cinco con perfil Contador: tres del nivel profesional y dos del nivel auxiliar.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,42		El IDCM facilita la capacitación al personal involucrado en el proceso contable, a través de la asistencia virtual a los cursos en temas contables y presupuestales, y de información y normatividad expedida por la CGN. La contadora asistió a la capacitación de actualización tributaria 2019, dictada por la DIAN, actividad articulada con la Gobernación del Meta
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	NO	0,06	0,06	0,20	Dentro del plan institucional de capacitación se programó una capacitación sobre Nomina Electrónica la cual no se realizó dado que el instituto no maneja esta modalidad de liquidación de nómina. lo anterior no ha sido óbice para que el personal responsable del área contable asista a las diferentes capacitación impartida por los entes de control como la CDM, la CGN entre otros, cuya asistencia no ha sido de carácter obligatorio pero si direccionada y recomendada por el Subdirector General del instituto según el perfil de los funcionarios y contratistas que laboran en el área para la actualización del manejo contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	NO	0,14	0,14		El plan es evaluado por la subdirección general del Instituto
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	NO	0,14			El plan es evaluado y programado en cada vigencia resultado de la aplicación de la encuesta aplicada a los funcionarios
SUBTOTAL						29,36	

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	29,36
Porcentaje obtenido	4,59
Calificación	EFICIENTE

Evaluación Cualitativa.

La evaluación de Control Interno Contable, determinada por la valoración cuantitativa se describe en forma breve y se analizan las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte de la Jefe de Control Interno para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Fortalezas Identificadas.

Para el registro de los hechos contable el Instituto Departamental de Cultura cuenta con un software contable y financiero integral, que permite la consolidación de los estados financieros razonables. Igualmente cuenta con un manual de políticas contables de acuerdo a las características y necesidades del instituto bajo el marco normativo aplicable a entidades del gobierno.

El proceso de Gestión Financiera cuenta con el documento GAF-AT-M 02 Manual de Políticas Contables, versión 2 del 15-11-2019 y con el Manual de Políticas de Operación Contables GAF-AT-M 02, aprobados mediante resolución 339 del 15 de noviembre de 2019. Adicionalmente, la planificación y control operacional del proceso se plasmó mediante la documentación de los procedimientos contables, los cuales se encuentran disponibles en el sitio web de la entidad.

La oficina de Control Interno realizó el acompañamiento en la revisión del mapa de riesgos por proceso de la gestión financiera, al inicio la vigencia 2023, están para aprobación de la dirección

El personal de planta y contratistas que realiza las actividades contables al interior de la entidad está capacitado para tal fin y es comprometido con la calidad, puntualidad y confiabilidad de la información reportada a los entes de control y grupos interesados.

Debilidades Identificadas:

La planta de personal continúa siendo mínima, lo que conlleva a que la entidad contrate el personal para realizar las actividades administrativas (apoyo sistemas, apoyo contratación) y financiera (contador y apoyo financiero), por lo anterior los procesos contables se soportan en su mayoría con personal contratado y lo que conlleva a la demora de la vinculación de personal y a no continuidad del personal.

Durante la vigencia 2022 el jefe de la Oficina Asesora de Control Interno no fue convocado como invitado a ninguna de las reuniones de los Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, Comité de Compras, Comité de Contratación, entre otros realizada por el IDCM.

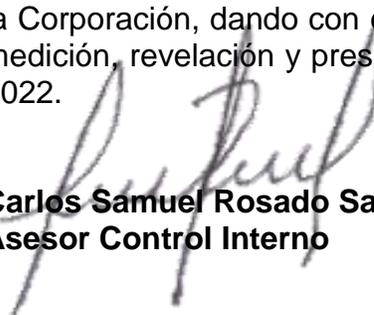
Recomendaciones

- Se recomienda fortalecer el proceso de caracterización de los procesos contables.
- Cursar invitación al jefe de la Oficina asesora de Control Interno a los diferentes comités institucionales, ya que este hace parte de los comités institucionales con voz, pero sin voto.
- Fortalecer la socialización de: Manual de políticas contables, procesos, procedimientos, formatos, guías, flujos de información, del proceso de la información financiera, con todos los responsables del proceso contable, en donde se garantice que toda la entidad conozca, comprendan y aplique, las prácticas, formas y actividades contables, siendo esta una herramienta para la preparación y preparación de la información financiera, acorde con la normatividad.

Conclusión

Los resultados de la Evaluación del Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2022, realizada por el Representante Legal y la Jefa de la Oficina de Control Interno de

IDCM, en la que se obtuvo una calificación total de 4.59, demuestran la EFICIENCIA del Control Interno Contable, soportado en la revisión permanente, por el grupo de servidores de la Unidad Financiera, de la vigencia del marco normativo aplicable a las entidades de gobierno; para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, situación que demuestra que desde la Unidad Financiera de IDCM se cumplió con el registro de todos los hechos económicos generados hasta el 31 de diciembre 2022, conforme al Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, los conceptos, doctrina y procedimientos expedidos por la Contaduría General de la Nación, las políticas contables y procedimientos internos adoptados por la Corporación, dando con esto estricto cumplimiento a las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos al 31 de diciembre de 2022.



Carlos Samuel Rosado Sarabia
Asesor Control Interno